

S/REF
N/REF DICM/CONT/MT
FECHA 20/07/2015
**ASUNTO Resolución AEMPS listado
venta directa**

CONSEJO DENTISTAS

Sr. Presidente

Alcalá 79, 2º

28009 Madrid

Fax.: 91 577 06 39

En relación con su carta de fecha 23 de marzo de 2015 y asunto de referencia, le informo que una vez evaluada su petición, se ha considerado que no procede la inclusión del grupo terapéutica A01AD en el listado de la Resolución que establece los medicamentos que pueden ser objeto de venta directa, debido a que no se incluyen ninguna presentación en envase clínico, por tanto pueden adquirirse, sin problema alguno, en las oficinas de farmacia. Además, algunos de los medicamentos que integran este grupo, no están sujetos a prescripción.

Directora de la Agencia Española de Medicamentos y
Productos Sanitarios



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios

DIRECCIÓN



Belén Crespo Sánchez-Ezarrriaga



MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS
SOCIALES E IGUALDAD
REGISTRO AUXILIAR
AGENCIA E. DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS
SANITARIOS
SALIDA

N. de Registro: 17000 / RG 33823
Fecha: 22/07/2015 12:15:30